



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA

Carpeta Nº 1113 de 2023

Repartido Nº 793

Octubre de 2023

LICEO Nº 1 “INSTITUTO POLITÉCNICO OSIMANI Y LLERENA” DEPARTAMENTO DE SALTO

**Se declaran de interés nacional los actos conmemorativos por
el 150 aniversario**

- Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes
- Informe y proyecto de ley aprobado por la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes
- Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por el señor Representante Nacional Omar Estévez

XLIXa Legislatura



CAMARA DE SENADORES	
Recibido a la hora	17.20
Fecha	19/10/2023
Carpeta N°	1413/2023

C/3864/2023

N° 608

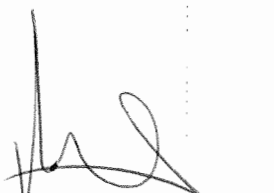
La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente Proyecto de Ley

Artículo 1º.- Decláranse de interés nacional los actos conmemorativos por el 150 aniversario del Liceo N° 1, "Instituto Politécnico Osimani y Llerena" (IPOLL), de Salto, primer liceo oficial del interior del país.

Artículo 2º.- Encomiéndase al Ministerio de Educación y Cultura y al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública la realización de actividades oficiales que propicien la más amplia difusión pública a este acontecimiento histórico.

Artículo 3º.- Declárase el miércoles 1º de noviembre de 2023 feriado no laborable pago para todos los funcionarios docentes y no docentes del Liceo N° 1, IPOLL.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 18 de octubre de 2023.


VIRGINIA ORTIZ
Secretaria


SEBASTIÁN ANDÚJAR
Presidente

INFORME Y PROYECTO DE LEY
APROBADO POR LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

I N F O R M E

Señores Representantes:

La Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes le propone al Cuerpo la aprobación del siguiente proyecto de ley.

El Instituto Politécnico Osimani y Llerena fue el primer liceo oficial del interior del país y cumplirá 150 años el próximo 1º de noviembre. Se trata de una experiencia inédita en la educación pública uruguaya, que nació por iniciativa del presbítero español Emilio Pérez, quien lo fundó en 1873, y de otros dos ciudadanos extranjeros afincados en ese departamento promediando el siglo XIX que marcaron su destino: Osimani y Llerena.

Ambos fueron directores por más de 30 años a partir de 1874. Gervasio Osimani (1847-1915) italiano, natural de Numana, provincia de Ancona, maestro y director, llegó a Salto en 1873. Miguel Llerena (1845-1918), natural de Málaga, España, fue marino, recorrió muchos países y se dedicó a la enseñanza en Argentina. En 1873 se radica en Salto ejerciendo como profesor del Politécnico. Este aspecto es muy representativo del origen cultural diverso de nuestra nacionalidad, aspecto que estuvo desde siempre arraigado al desarrollo del interior del país.

Sin dudas el Liceo IPOLL es un faro para la educación uruguaya y por él han pasado incontables generaciones de estudiantes, muchos de los cuales han trascendido por su destacada actuación. En esta lista se encuentran los presidentes Baltasar Brum y Feliciano Viera, ministros, senadores, diputados, intendentes, embajadores, deportistas, científicos, destacados artistas como el pintor y arquitecto César Rodríguez Musmanno y escritores como Enrique Amorim (reconocido internacionalmente) y el profesor Leonardo Garet (miembro de la Academia Nacional de Letras), solo por citar ejemplos.

De hecho, la educación universitaria en el norte debe sus primeros pasos a este centro, ya que hacia fines de la década del 50 del siglo pasado la Facultad de Derecho de la UdelaR utilizaba sus instalaciones para sus incipientes actividades. Tan extraordinaria es la presencia de este centro educativo en la historia uruguaya que al momento de su fundación aún no estaba creado el sistema educativo nacional.

Recordemos que fue recién en 1912 cuando el presidente José Batlle y Ordóñez crea por ley los liceos departamentales y recién en ese momento el IPOLL pasa a la categoría de departamental, cuando ya llevaba 38 años impartiendo cursos.

Por todo lo señalado consideramos que se trata de un momento trascendente en la vida institucional del país y en particular de la educación pública, sello identitario de nuestra nacionalidad.

Por lo antes expuesto, sugerimos la aprobación de la presente iniciativa.

Sala de la Comisión, 13 de setiembre de 2023

HUGO CÁMARA
MIEMBRO INFORMANTE
ÁLVARO DASTUGUE
AGUSTÍN MAZZINI
LUCIANA RAMOS

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Decláranse de interés nacional los actos conmemorativos por el 150 aniversario del Liceo N° 1, "Instituto Politécnico Osimani y Llerena" (IPOLL), de Salto, primer liceo oficial del interior del país.

Artículo 2º.- Encomiéndase al Ministerio de Educación y Cultura y al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública la realización de actividades oficiales que propicien la más amplia difusión pública a este acontecimiento histórico.

Artículo 3º.- Declárase el miércoles 1º de noviembre de 2023 feriado no laborable pago para todos los funcionarios docentes y no docentes del Liceo N° 1, IPOLL.

Sala de la Comisión, 13 de setiembre de 2023

HUGO CÁMARA
MIEMBRO INFORMANTE
ÁLVARO DASTUGUE
AGUSTÍN MAZZINI
LUCIANA RAMOS

PROYECTO DE LEY CON EXPOSICIÓN DE
MOTIVOS PRESENTADO POR EL SEÑOR
REPRESENTANTE NACIONAL OMAR ESTÉVEZ

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárese de interés nacional los actos conmemorativos por el 150 aniversario del Liceo N° 1 Instituto Politécnico Osimani y Llerena de Salto, primer liceo oficial del interior del país.

Artículo 2º.- Encomiéndose al Ministerio de Educación y Cultura y al Consejo Directivo Central (CODICEN) de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) la realización de actividades oficiales que propicien la más amplia difusión pública a este acontecimiento histórico.

Artículo 3º.- Declárese el miércoles 1º de noviembre de 2023 feriado no laborable pago para todos los funcionarios docentes y no docentes del Liceo N° 1 - IPOLL.

Montevideo, 31 de agosto de 2023

OMAR ESTÉVEZ
REPRESENTANTE POR SALTO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Instituto Politécnico Osimani y Llerena fue el primer liceo oficial del interior del país y cumplirá 150 años el próximo 1º de noviembre. Se trata de una experiencia inédita en la educación pública uruguaya, que nació por iniciativa del presbítero español Emilio Pérez, quien lo fundó en 1873, y de otros dos ciudadanos extranjeros afincados en ese departamento promediando el siglo XIX que marcaron su destino: Osimani y Llerena. Ambos fueron directores por más de 30 años a partir de 1874.

Gervasio Osimani (1847-1915) italiano, natural de Numana, provincia de Ancona, maestro y director, llegó a Salto en 1873. Miguel Llerena (1845-1918), natural de Málaga, España, fue marino, recorrió muchos países y se dedicó a la enseñanza en Argentina. En 1873 se radica en Salto ejerciendo como profesor del Politécnico.

Este aspecto es muy representativo del origen cultural diverso de nuestra nacionalidad, aspecto que estuvo desde siempre arraigado al desarrollo del interior del país.

Sin dudas el Liceo IPOLL es un faro para la educación uruguaya y por él han pasado incontables generaciones de estudiantes, muchos de los cuales han trascendido por su destacada actuación. En esta lista se encuentran los presidentes Baltasar Brum y Feliciano Viera, ministros, senadores, diputados, intendentes, embajadores, deportistas, científicos, destacados artistas como el pintor y arquitecto César Rodríguez Musmanno y escritores como Enrique Amorim (reconocido internacionalmente) y el profesor Leonardo Garet (miembro de la Academia Nacional de Letras), solo por citar ejemplos.

De hecho, la educación universitaria en el norte debe sus primeros pasos a este centro, ya que hacia fines de la década del 50 del siglo pasado la Facultad de Derecho de la Udelar utilizaba sus instalaciones para sus incipientes actividades.

Tan extraordinaria es la presencia de este centro educativo en la historia uruguaya que al momento de su fundación aún no estaba creado el sistema educativo nacional.

Recordemos que fue recién en 1912 cuando el presidente José Batlle y Ordóñez crea por ley los liceos departamentales y recién en ese momento el IPOLL pasa a la categoría de departamental, cuando ya llevaba 38 años impartiendo cursos.

Por todo lo señalado consideramos que se trata de un momento trascendente en la vida institucional del país y en particular de la educación pública, sello identitario de nuestra nacionalidad.

Montevideo, 31 de agosto de 2023

OMAR ESTÉVEZ
REPRESENTANTE POR SALTO

